

Constancia secretarial. El Doncello - Caquetá, agosto 23 del año 2021. En la fecha paso el presente expediente al despacho del señor Juez. Provea.

DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ  
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
El Doncello - Caquetá, Agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO	182474089001-2019-00032-00
DEMANDANTE	NAPOLEON TIMOTE
DEMANDADO	FERNEY REYES GARCIA

En escrito que precede, el apoderado judicial del demandante, solicita se ordene el emplazamiento del demandado, debido a la imposibilidad de notificar al demandado y por desconocer su lugar de residencia.

Para resolver la anterior petición, se tiene que una vez revisado el presente proceso, no obra en el mismo, diligencia alguna, donde el apoderado judicial demandante haya intentado notificar al demandado, no siendo de recibo la justificación de imposibilidad de notificar al demandado, más aún cuando en el proceso en el acápite de notificaciones existe una dirección de notificación del demandado.

Por ello, hasta tanto, por parte de la parte demandante se agote el trámite de notificación personal, y que la misma no sea efectiva, no se procederá a ordenar el emplazamiento del demandado, debiéndose negar la petición,

Con fundamento en lo anterior y sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de El Doncello - Caquetá,

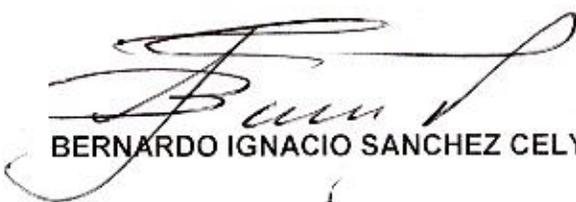
#### RESUELVE

**PRIMERO:** NEGAR la solicitud elevada por el demandante, con fundamento en lo ya expuesto.

**SEGUNDO:** ABSTENERSE de orden alguna, frente a la solicitud elevada por el demandante, con fundamento en lo ya expuesto.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El juez,

  
BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY,

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, agosto 23 de 2021. En la fecha se deja constancia que el auto que precede, se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID-19. Conste.

DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ  
Secretario